



## PODER JUDICIAL

### **ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario Jurídico que autoriza, Licenciado Guillermo Morales Rodríguez.

El Secretario Jurídico procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría y Jorge Benito Cruz Bermúdez, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario Jurídico expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día siete de marzo de dos mil diecinueve.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día siete de marzo de dos mil diecinueve.

2.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, rindió el siguiente informe:

*“La Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, integrada por:*

**MAGISTRADAS**  
**Marcela Martínez Morales**  
**María de los Ángeles Camacho Machorro**  
**María Belinda Aguilar Díaz**  
**Margarita Gayosso Ponce**

**MAGISTRADOS**  
**Alberto Miranda Guerra**  
**Amador Coutiño Chavarría**  
**Joel Daniel Baltazar Cruz**  
**José Octavio Pérez Nava.**

Presentamos el **Tercer Informe de Actividades** correspondiente al periodo comprendido del **9 de noviembre de 2018 al 21 de marzo de 2019**:

**ACTIVIDAD 1.**

***Participación en el Conversatorio Interinstitucional de los Operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.***

*El 9 de noviembre de 2018, participamos en el Conversatorio Interinstitucional de los Operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en el que concurrieron representantes de las siguientes instituciones:*

- *Sistema Integral de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla DIF Estatal.*
- *Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, DIF Estatal.*
- *Jurídico DIF Municipal (Atención a la Violencia y Adolescentes infractores).*
- *Fiscalía General del Estado.*
- *Dirección de Medidas.*
- *Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes.*
- *Juzgado de Ejecución de Medidas de Justicia para Adolescentes.*
- *Dirección del Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal.*
- *Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del Estado (CIEPA).*
- *Dirección de la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA).*

*El Conversatorio fue convocado y dirigido por la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Titular de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes e integrante de esta Comisión, la agenda de trabajo se constituyó por los temas y problemas sugeridos por los diversos participantes, quienes propusieron soluciones que fueron sometidas a consideración y permitieron llegar a los acuerdos que constan en el Acta levantada con motivo de dicha actividad.*

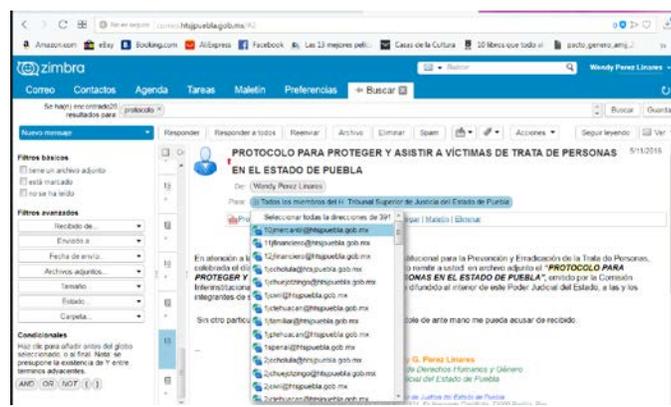
## **ACTIVIDAD 2.**

### ***Seguimiento a las Recomendaciones de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla, para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas.***

*El 15 y 29 de noviembre de 2018, participamos en dos reuniones de trabajo de la Subcomisión de Combate, Investigación, Integración y Proceso de los Delitos en Materia de Trata de Personas, de la que forma parte el Tribunal Superior de Justicia, con motivo de las Recomendaciones emitidas, a fin de seguir trabajando en la elaboración del Programa Estatal para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas.*

*En tal sentido para apoyar a Prevenir este Delito, se distribuyeron al interior del Poder Judicial:*

- a) 850 ejemplares de la Cartilla sobre Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual.*
- b) 2,300 ejemplares de las historietas ¿de qué se trata? y ¿Dónde se esconde la violencia?*
- c) Se difundió a través de la página oficial y redes sociales de este Poder Judicial el Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas.*



## **ACTIVIDAD 3.**

### ***Participación en Mesas de trabajo para la Revisión de los casos de Femicidios del periodo 2017-2018 instauradas por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno.***

*El 22 de noviembre de 2018 participamos en una reunión de trabajo conjuntamente con la Fiscalía General del Estado y la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno para dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas con relación a generar estadísticas precisas y a la elaboración de un diagnóstico que permita visualizar la violencia de género en el Estado de Puebla.*

## **ACTIVIDAD 4.**

### ***Participación como Testigos de Honor en el evento de la Firma de Convenio de Colaboración para Prevenir y Erradicar el Delito de Trata de Personas, con la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C. (ANTHUS).***



El 4 de diciembre de 2018 participamos como Testigos de Honor en la Firma del Convenio de Colaboración para Prevenir y Erradicar el delito de Trata de Personas, entre el Poder Judicial y la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C., obteniendo los siguientes

### **RESULTADOS:**

1. El Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado, otorgó **tres (03) lugares** -a través de la condonación de la cuota sujeta a las fracciones III y IV del artículo 87 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal del 2018-, para que integrantes de ANTHUS participaran en el programa académico denominado **DIPLOMADO EN TRATA DE PERSONAS** y desarrollaran las habilidades para el manejo de la legislación nacional e instrumentos jurídicos internacionales aplicables para la prevención del delito de trata de personas.

En reciprocidad, ANTHUS designó como docente a la Mtra. Mitzi Cuadra Urbina, quien, bajo el compromiso para el desarrollo del diplomado, impartió la “Unidad 1: Aspectos introductorios sobre la trata de personas” y la “Unidad 4: Detección, Protección y Asistencia a personas víctimas de Trata de Personas”.

2. El Instituto de Estudios Judiciales, otorgó **cuatro (04) lugares** -a través de la condonación de las fracciones III y IV del artículo 87 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal del 2019-, para que integrantes de ANTHUS participaran en el programa académico denominado **DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**, a fin de que se actualizaran, capacitaran y profesionalizaran en los temas relacionados con el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México y el sistema tutelar -a través de sus instrumentos jurídicos-, pues les resulta útil para que brinden un adecuado acompañamiento, protección, asistencia y atención a las víctimas del delito de trata de personas.

3. Asimismo, derivado de dicho acuerdo de voluntades, ANTHUS se ha comprometido a coadyuvar con el Poder Judicial del Estado a fin de brindar capacitación al personal adscrito; al curso denominado “De las emociones a la conducta. La importancia del auto cuidado”, con una duración de 20 horas.

### **ACTIVIDAD 5.**

**Información para Contribuir al Seguimiento de las Observaciones que la Convención Belem Do Pará hace al Estado Mexicano, a fin de elaborar un diagnóstico que permita fortalecer las estrategias en el País en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante oficio CVG/416/16/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, solicitó **estadísticas del 2013 a 2018** en relación a

los Delitos contra la Vida, la Integridad, la libertad sexual, violencia familiar y discriminación, información que fue enviada el 11 de diciembre del mismo año, sobre lo siguiente:

- Total de vinculación a proceso, procesos con suspensión condicional, sentencias emitidas, sentencias con sanción y con reparación del daño;
- Indicadores o referentes con los que se determina la reparación del daño.

#### **ACTIVIDAD 6.**

***Participación como invitados en la Instalación del Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género, quien será el responsable de informar las Acciones que el Poder Judicial lleve a cabo para la atención de las Recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Puebla.***

*El 7 y 31 de enero de 2019 por invitación del Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, acudimos como invitados a la Instalación del Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género, el cual está integrado por las siguientes instancias: Instituto Poblano de las Mujeres; Secretaría General de Gobierno; Defensoría Pública; y Dirección para la atención, promoción y defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.*



#### **ACTIVIDAD 7.**

***Visita a la Dirección Jurídica del DIF Municipal (antes Casa de Jóvenes en Progreso).***

*El 16 de enero de 2019, la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Titular de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes en compañía de una jueza, y en unión de los representantes de las diversas instituciones operadoras del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, efectuaron una visita y reunión de trabajo en las instalaciones de la Dirección Jurídica del DIF Municipal (antes Casa de Jóvenes en Progreso).*

*Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en el Conversatorio Interinstitucional de fecha 9 de noviembre de 2018, y con el objetivo de conocer las actividades, tratamiento y programas ofertados por el DIF Municipal, que pudieran contribuir en el quehacer diario de las Instituciones Operadoras del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.*



### **ACTIVIDAD 8.**

#### ***Aprobación de los Indicadores para Juzgar con Perspectiva de Género.***

*Con fecha 8 de enero de 2019, fueron analizados y aprobados por unanimidad de los Integrantes de esta Comisión, los “Indicadores para Juzgar con Perspectiva de Género” que presentó la Unidad de Derechos Humanos y Género del Tribunal.*

*El 24 de enero de 2019, en Sesión Ordinaria el Tribunal Superior de Justicia del Estado, funcionando en Pleno, ordenó que los Indicadores fueran de observancia obligatoria para todo el Poder Judicial, debiéndose precisar que la Unidad mencionada es la encargada de su cumplimiento y seguimiento.*



### **ACTIVIDAD 9.**

#### ***Participación de apoyo para el diagnóstico de la violencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.***

*El 12 de febrero de 2019, participamos en la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada para atender la 7ª medida establecida en la Resolución emitida por la Secretaría de Gobernación Federal, junto con la Unidad de Contexto de la Fiscalía General del Estado, en apoyo para la revisión de casos de los últimos 8 años para elaborar un diagnóstico de los delitos de feminicidio y homicidios dolosos, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares,*

*precisándose que de ningún modo es una revisión a las facultades de la Fiscalía, ni del Poder Judicial.*

#### **ACTIVIDAD 10.**

#### ***Seguimiento al Programa de Excarcelación de Población Indígena privada de su libertad.***

*El 25 de febrero de 2019 se giró oficio al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fin de que informara los resultados de los avances en la revisión de los 150 expedientes o carpetas de las personas indígenas que obran en los Juzgados de Ejecución que son susceptibles de gozar del beneficio de libertad anticipada.*

#### **ACTIVIDAD 11.**

#### ***Propuesta de Lineamientos Generales de Actuación para el Tratamiento de Asuntos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes como víctimas o testigos en asuntos de índole penal”.***

*Mediante Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2019, se discutieron y analizaron los “Lineamientos Generales de Actuación para el Tratamiento de Asuntos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes como víctimas o testigos en asuntos de índole penal”, propuestos por la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, enriqueciéndose dicho documento.*



#### **ACTIVIDAD 12.**

#### ***Aprobación del Curso denominado: “Género y Derecho: Principios, Discusiones y Aplicación”, propuesto por la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz.***

*El 15 de marzo del año en curso, esta Comisión de Derechos Humanos aprobó por unanimidad, la impartición del Curso denominado “Género y Derecho: Principios, Discusiones y Aplicación”, acordándose que el curso tiene que ser obligatorio para las y los Jueces, de acuerdo a la fracción VI, cláusula tercera del Convenio de “Adhesión al Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México”; además se realizarán diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en aspectos relacionados con la impartición de justicia con Perspectiva de Género y en los ambientes laborales, toda vez que de acuerdo a las estadísticas que obran en el Instituto de Estudios Judiciales, de 72 Jueces de Primera Instancia, solamente se han capacitado 29 en este tema.*

Dicho Programa será impartido por el Instituto de Estudios Judiciales, los días 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de abril, así como 6, 7, 13, 14, 20 y 21 de mayo del año en curso, los lunes y martes de 16:00 a 21:00 horas, con una duración de 40 horas, y el cual está dividido en 12 módulos, y tendrá como objetivo proporcionar las herramientas teórico-prácticas a fin de realizar un análisis crítico desde la Perspectiva de Género en el conocimiento y resolución de controversias judiciales, utilizando el control de constitucionalidad y convencionalidad desde el enfoque de Derechos Humanos.

**CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPETIVA DE GÉNERO**

Del periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones de capacitación, informándose el nombre de la actividad, la duración y el número de personas que acudieron.

| <b>NOMBRE DEL CURSO</b>                                      | <b>FECHA</b>                                      | <b>DURACIÓN</b> | <b>NÚMERO DE PERSONAS</b> |
|--|---|-----------------|---------------------------|
| DIPLOMADO EN TRATA DE PERSONAS                               | 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A 6 DE DICIEMBRE DE 2018 | 120 HORAS       | 37                        |
| MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO | INICIO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (EN PROCESO)       | 728 HORAS       | 10                        |
| DIPLOMADO ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES      | INICIO 1 DE MARZO DE 2019 (EN PROCESO)            | 120 HORAS       | 30                        |

**UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**Y**  
**CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN PUEBLA**

*Esta Comisión tuvo por presentadas las Actividades realizadas por la Unidad de Derechos Humanos y Género, y por la Enlace del Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla, las cuales se anexan al presente, ello a fin de coordinar las actividades del Tribunal Superior de Justicia y dar cumplimiento con el objetivo general y plan de trabajo de la Comisión.*

**Informe de actividades realizadas de la Unidad de Derechos Humanos y  
Género del Poder Judicial del Estado de Puebla.  
Periodo del 09 de noviembre 2018 al 21 de marzo 2019**

*La Unidad de Derechos Humanos y Género, en cumplimiento a los ejes rectores que la conducen, que refieren a la a) Institucionalización de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos y b) el Fortalecimiento de la Perspectiva de Género, en este sentido se informa lo siguiente:*

*Actividad: Foro Juzgar con Perspectiva de Género*

*Objetivo: Sensibilizar, difundir y formar en la aplicación de Tratados Internacionales de derechos humanos, así como la argumentación jurídica desde la perspectiva de género a quienes realizan tareas jurisdiccionales, en donde se analicen resoluciones de los Tribunales Nacionales y Cortes Internacionales en casos relacionados con tema de género.*

*El Foro Juzgar con perspectiva de género, se llevó a cabo en el marco de la conmemoración del día 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” y en cumplimiento a los compromisos del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, la Declaratoria por el Acceso a la Justicia y el primer indicador de cumplimiento de la Décima Cuarta Conclusión de la CONAVIM, dirigido al personal que imparte justicia en este Poder Judicial*

*Se realizó el día 20 de noviembre con una duración de cinco horas y se contó con la participación de 80 personas, de las cuales 38 fueron hombres y 42 mujeres.*

*Actividad: Conferencia “Violencia de Género y Trata de Personas”*

*Objetivo: Sensibilizar, difundir y formar en la aplicación de Tratados Internacionales de derechos humanos, así como la argumentación jurídica en el delito de trata de personas.*

*En el marco de la conmemoración del día 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, se realizó el 27 de noviembre, en coordinación con la Asociación Nacional de Trata Humana en la Sociedad, ANTHUS A.C., la capacitación dirigida principalmente al personal adscrito a los juzgados y salas de Ciudad Judicial Siglo XXI, para proporcionar conocimientos que permitan el análisis e identificación de casos sobre violencia de género y el delito de trata de personas.*

*Tuvo una duración de una hora y media y se contó con la participación de 41 personas, de las cuales 7 fueron hombres y 34 mujeres.*

*Actividad: Certificación de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.*

*Objetivo: Generar acciones a favor del personal que permitan un ambiente libre de discriminación y violencia laboral.*

*La Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, es una Norma de adopción voluntaria que obliga a los Centros de trabajo a generar acciones que permitan la creación de un ambiente libre de discriminación y*

*no violencia para quienes lo integran, lo que propicia el desarrollo profesional, emocional y psicológico de las personas.*

*El Poder Judicial realizó acciones al interior y con el personal que lo integra, como una muestra del compromiso del respeto y garantía de los derechos humanos, lo anterior a favor de las y los trabajadores para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, esto en una primera etapa en los recintos conocidos como Centro de Justicia Penal y Ciudad Justicia Siglo XXI, sin dejar aún lado a los espacios de los órganos jurisdiccionales al interior del estado. Como resultado se obtuvo la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación con un distintivo nivel bronce.*

*Entre las acciones realizadas se pueden mencionar: la implementación del uso de lenguaje incluyente en los canales de comunicación oficiales, la adhesión de dos días más a la licencia de paternidad, la creación de un Comité que dé vigilancia y cumplimiento de la Norma, así como una Coordinación encargada de la Prevención de la Violencia laboral, acoso y hostigamiento, otra acción afirmativa refiere a los horarios flexibles para atender cualquier situación que el o la trabajadora pueda presentar, además de las capacitaciones en materia de género dentro de su horario laboral, entre otros.*

*Todo ello permite que todas las personas que integran el Poder Judicial del Estado de Puebla, desde el ámbito de sus competencias garanticen el acceso a la justicia, el respeto de los derechos humanos y generar ambientes libres de cualquier tipo de discriminación y sin violencia.*

*Actividad: Firma de Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Puebla y ANTHUS, A.C.*

*Objetivo: Realizar acciones conjuntas de apoyo institucional e intercambio de conocimientos, así como la elaboración de proyectos académicos, proyectos de capacitación y actualización para el personal de ambos organismos.*

*En el marco del 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, y como una de las acciones para garantizar el acceso a la justicia, el Poder Judicial del Estado de Puebla realizó la Firma de Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional Contra la Trata Humana en la Sociedad, ANTHUS, A.C., con el objetivo de, con fecha del 4 de diciembre.*

*Actividad: Instalación del Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género.*

*Objetivo: Dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género y presentar resultados en el Sistema Estatal para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.*

*En seguimiento y cumplimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género, realizada en el año 2017, se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género, con fecha del 7 de enero de 2019; dicho Subcomité está presidido por este órgano jurídico e integrado por la Secretaría General de Gobierno, la Defensoría Pública del Estado de Puebla y el Instituto Poblano de las Mujeres, con el objetivo de coadyuvar a realizar acciones efectivas que erradiquen la violencia de género, a través de acciones que permitan el fortalecimiento de recursos humanos y materiales.*

*Así mismo, con fecha del 31 de enero, se realizó la segunda sesión ordinaria del Subcomité a fin de informar las acciones que el Poder Judicial ha llevado a cabo para la atención de las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Puebla; cabe resaltar que en ambas sesiones se contó con la presencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Poder Judicial.*

*Actividad: Indicadores para Juzgar con Perspectiva de Género*

*Objetivo: Fortalecer y otorgar herramientas que permitan la inclusión de la perspectiva de género a las y los impartidores de justicia.*

*La Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia en conjunto con la Unidad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fecha del 8 de enero, presentaron en Sesión Ordinaria los “Indicadores para Juzgar con Perspectiva de Género” que fueron aprobados por unanimidad por las y los integrantes de dicha comisión, y en sesión de pleno del Tribunal Superior de Justicia, con fecha de 24 de enero de 2019 como una herramienta de seguimiento, evaluación y medición en los asuntos que impliquen juzgar con perspectiva de género.*

*Actividad: Campaña Justicia Naranja*

*Objetivo: Visibilizar el compromiso de las y los Servidores Públicos de este Órgano Impartidor de Justicia, en materia de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.*

*La incorporación de la campaña “Justicia Naranja”, a través del fomento de acciones afirmativas que permitan la promoción y salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres en la impartición de justicia con perspectiva de género, es necesaria para emitir un mensaje sobre cero tolerancia y la importancia de eliminar cualquier tipo o modalidad de violencia en contra de las mujeres.*

*Al ser una acción permanente, derivado de la iniciativa de recordar el 25 de cada, esta Unidad de Género realiza campañas de difusión al interior del Poder Judicial, así como a la sociedad en general, a través de mensajes libres de estereotipos de género, sobre empoderamiento, derechos humanos de las mujeres, entre otros.*

*El material para difusión comprende de:*

- *Postales*
- *GIF'S*
- *Videos*
- *Correo institucional*

*Actividad: Promoción y Difusión de la Lengua Materna*

*En el marco de la conmemoración del 21 de febrero Día Internacional de la Lengua Materna, y en cumplimiento a uno de los compromisos de la firma del Convenio de colaboración para los Pueblos Indígenas, firmado el 22 de febrero de 2018, que señala: “c) Generar y difundir material elaborado y dirigido a la población indígena, en que se dé a conocer sus derechos y el Nuevo Sistema de Justicia Penal”, esta Unidad de Género, en coordinación con la Unidad de Comunicación y Vinculación Social realizó la elaboración del contenido informativo y con datos de interés.*

*Postales: para redes sociales y difusión interna para todo el personal del Poder Judicial, con datos de interés.*

- *Spots de radio: Transmitidos a través de la estación 105.9 de Puebla FM y en las emisoras de los municipios de Huauchinango, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Teziutlán, Libres y Tehuacán, durante el periodo del 18 al 28 de febrero del año en curso. Dichos spots fueron traducidos en lenguas: náhuatl, otomí, mazateco y mixteco, considerando que éstas forman parte de la principales etnias en la entidad poblana, sobre los derechos humanos y el sistema penal acusatorio.*
- *Videos: Difundidos a través de redes sociales en lenguas: náhuatl, otomí, mazateco y mixteco, sobre los derechos humanos y el sistema penal acusatorio.*

- *Correo oficial: A través del correo oficial de la Unidad de Género, se hizo llegar a todo el personal que conforma este órgano jurisdiccional, información relevante y documentación relacionada con dicho tema.*

*Actividad: Campaña permanente: “Luchemos contra la Discriminación”*

*En seguimiento a la Declaratoria de Acceso a la Justicia: Enfoque de Derechos Humanos y Género, la Unidad de Género puso en marcha la campaña “Luchemos contra la Discriminación”.*

*Objetivo: Sensibilizar a las y los servidores públicos para identificar y eliminar en su quehacer diario cualquier tipo de discriminación.*

*“Luchemos contra la discriminación”, es una campaña de difusión y promoción permanente que pretende visibilizar a los grupos y personas en situación de vulnerabilidad, así mismo, otorgar al personal información de fácil acceso que le permita identificar alguna situación de discriminación.*

*Actividad: Capacitación sobre Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación*

*Objetivo: Dotar de conocimiento al personal del Centro de Justicia Penal y Ciudad Judicial Siglo XXI, sobre la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.*

*En coordinación con el Instituto Poblano de las Mujeres se estableció un calendario de capacitación para el personal que integran los centros de trabajo ya mencionados, para brindar conocimientos sobre la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación, para generar ambientes laborales libres de discriminación y violencia.*

*Estas capacitaciones han tenido fechas el 28 de febrero, para las y los integrantes del Comité y el 01 de marzo para el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, y para fechas futuras para el personal de Ciudad Judicial el 22 de marzo y el 05 de abril.*

*Actividad: Promoción y Difusión del “Día Internacional de las Mujeres”*

*Objetivo: Visibilizar la importancia histórica de esta fecha, así como reconocer a todas las mujeres que integran el Poder Judicial.*

*En el marco del día 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, la Unidad de Género del Poder Judicial realizó la difusión de este día, mediante información y mensajes que visibilizaron la fecha histórica por la lucha de la igualdad laboral entre mujeres y hombres y no como una fecha cargada de estereotipos y roles de género. Dicha difusión seguirá durante todo el mes de marzo.*

*Actividad: Capacitación: “Violencia de Género e Igualdad”*

*Objetivo: Capacitar al personal del Centro de Justicia Alternativa en tema de violencia de género e igualdad.*

*En seguimiento Firma de Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Puebla y ANTHUS, A.C. se llevó a cabo la capacitación “Violencia de Género e Igualdad” el día jueves 7 de marzo para el personal del Centro de Justicia Alternativa, para brindarles herramientas de conocimiento que les permitan identificar alguna situación de violencia, así como sensibilizarlos en dicho tema.*

*Tuvo una duración de una hora y media y se contó con la participación de 22 personas, de las cuales 8 fueron hombres y 14 mujeres.*

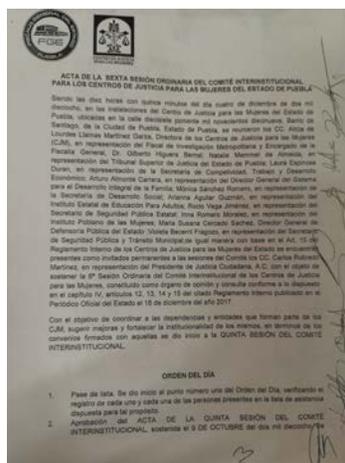
*Actividad: Promoción y Difusión del “Día Internacional de la Discriminación Racial”*

**Objetivo:** Promover y difundir mensajes con perspectiva de derechos humanos, así como visibilizar la importancia de dicha fecha.

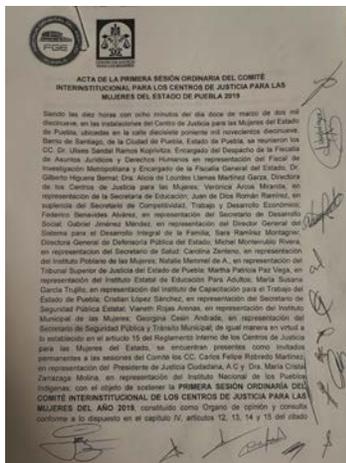
Se lanzará el día de la fecha conmemorativa, con material gráfico como postales, GIF's y correo institucional.

### **ACTIVIDADES**

**1. El 4 de diciembre de 2018,** se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional, en el Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla en la cual se expuso las acciones a las que se compromete el Tribunal durante el año 2019, mismas que consisten en darle continuidad y ratificar el Convenio de Colaboración firmado con el C.J.M., mantener a la Enlace de la Comisión de Derechos Humanos del H.T.S.J. en el C.J.M con la finalidad de seguir brindando las asesorías jurídicas en materia penal, familiar y civil a las usuarias, así como seguimiento a los procesos que nos compete. Participación y asistencia contante por parte del personal del H.T.S.J a las reuniones del Comité Interinstitucional, igualmente, fomentar la participación conjunta y llevar a cabo las tareas y compromisos propuestos en la lucha de la violencia contra las mujeres.



**2. El 12 de marzo de 2019,** se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional en el Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla, en la cual el H. Tribunal Superior de Justicia reafirmó el compromiso de mantener el trabajo coordinado con el C.J.M y con las instituciones socias que lo integran con el fin de seguir brindando apoyo a las mujeres víctimas de violencia.



**3.** Personal del Poder Judicial instaurado en el Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla, atendió a 26 víctimas de algún tipo de violencia en este trimestre, brindándoles asesoría jurídica, explicándoles el procedimiento de los juicios de divorcio necesario y voluntario, guarda y custodia, visita y convivencia, alimentos, paternidad, donación, el procedimiento de mediación, violencia familiar, amenazas, corrupción de menores, ataques al pudor y violación. Es de mencionar que se les dedicó 1 hora 30 minutos aproximadamente a cada usuaria. Teniendo como resultado una estrategia más integral en cada asunto, cumpliendo con la finalidad del respeto y cultura de legalidad en materia de Derechos Humanos.

**4.** El viernes 01 de marzo del presente año, se llevó a cabo el Taller-reflexión sobre el tema de "Discriminación" impartido por la Lic. Natalie Mariel Pilar Memmel de Almeida Enlace de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mismo que fuera dirigido a las usuarias víctimas de violencia que acuden al Centro de Justicia para las Mujeres. Cuyos objetivos fueron:

1- Que las usuarias Identifiquen a la igualdad y la no discriminación como derecho humano.

2- La sensibilización a través de la reflexión para que las usuarias puedan identificar y prevenir conductas discriminatorias.

3- Que las usuarias conozcan los mecanismos disponibles para la exigibilidad del derecho a la igualdad y la no discriminación.



**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Cúmplase.

**3.-** Oficio de la Juez Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, mediante el cual remite lista de depositarios judiciales.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 455 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se aprueba la lista de depositarios judiciales enviada por la Juez Municipal de San Andrés Cholula, Puebla. Comuníquese y cúmplase.

## **ASUNTOS GENERALES**

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario Jurídico, Licenciado Guillermo Morales Rodríguez. Doy fe.